



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Civil Municipal de Arauca - Arauca

**RADICADO No. 2022-00406-00**

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO  
DEMANDANTE: COOTRASCARGA  
APODERADO: WILSON DE JESUS RAMIREZ  
DEMANDADO: MAXO S.A.S. R/L JESUS ALEJANDRO BEJARANO CARREÑO

Arauca, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se procede a efectuar la liquidación de las costas y agencias en derecho en este proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero de mínima cuantía, conforme lo establecido en el Acuerdo No. PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016 “...Si se dicta sentencia ordenando seguir adelante la ejecución, entre el 5% y el 15% de la suma determinada, sin perjuicio de lo señalado en el párrafo quinto del artículo tercero de este acuerdo...”, así:

Valor Agencias en Derecho 6%. . . . .	\$ 289.196,99
Valor notificaciones. . . . .	\$ 00.000, 00
Total Agencias en derecho y costas	<u>\$ 289.196,99</u> =====

El Secretario,

**SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO**

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Hoy catorce (14) de marzo dos mil veintitrés (2023), se fija en lista a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación, para darle traslado a las partes, por el término de un (1) día hábil, Desfijado el presente traslado, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde.

El Secretario,

**SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO**